

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 05001 31 05 011 2016 01325 00

CONSIDERACIONES:

En el presente proceso Ordinario Laboral promovido por GUSTAVO DE JESUS SIERRA MARIN en contra de PROTECCION S.A. Y OTRO, después de verificar en el sistema de Gestión- Modulo de Depósitos Judiciales, se encuentra título de depósito judicial No. 413230003420824 por valor de \$1.414.048,00 consignado por PROTECCION S.A. y que corresponde al pago de las agencias en derecho causadas en primera y segunda instancia dentro del proceso de la referencia, por lo que es viable atender la petición de entrega de título judicial, que presenta el apoderado judicial de la parte demandante Dr. Guillermo León Yepes Cano, quien cuenta con facultad expresa para recibir.

En mérito de lo expuesto, el Juez Once Laboral del Circuito de Medellín, RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR la entrega del título judicial por valor de \$1.414.048,00 consignados por PROTECCION S.A., al apoderado judicial de la parte demandante Dr. Guillermo León Yepes Cano con T.P. No. 211.725 del C.S.J. y C.C. No. 71.117.490, quien cuenta con facultad expresa para recibir.

SEGUNDO: Una vez en firme el presente auto, líbrese la respectiva orden de pago al Banco Agrario de Colombia.

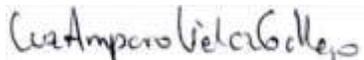
NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. Velásquez Urrego', written over a horizontal line.

CARLOS ANDRES VELASQUEZ URREGO
JUEZ

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 77, fijados en la secretaria de este Juzgado hoy 9 de junio de 2021 a las 8.00 a.m.



Luz Amparo Vélez Gallego
Secretaria Ad-hoc

Firmado Por:

CARLOS ANDRES VELASQUEZ URREGO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 011 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5dc83698105112eb216dd96394a6f8697a7301b60a13042badc79dea832c5d17

Documento generado en 08/06/2021 05:36:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>